



Real Audiencia de Lima

SEDEO QVARTO VINTI
TE MARAVEDIS, AÑO
DE MIL SETECIENTOS
Y VEINTA Y CINCO.

Person Don Diego Ruiz Machon Don Pedro Joseph Fernandez
Don Mateo Leroy de Vidala Don Andres Fernandez de la
Cruz Don Antonio Molina Gomara Don Juan Maria Eusebio
Vizcondes

Don Juan Machon Linaza Don Joseph Maximiano de Villa Escriba
y Don Gonzalo Gonzalez Miran Exaltados Jurados

En esta Junta muerto Los Señores Don Juan Felix Machon
y Don Juan Eusebio de Alcazar Comisarios de la Junta formada
para las providencias del Abasto publico depan Oveseron que
en virtud de la Comision desta Real Junta depan con los Señores Don
fernando Ruiz Machon Regular y Don Juan Gregorio Albuquer
que Comisarios de la Comision depan se han puesto nueva mente
provisos de sueldo y sueldo entre sus vecinos para subvenir
al Abasto publico y respecto de que estas diligencias practicadas
entre los seculares no se ha justificado las hechas por el
Señor Vicario entre sus eclesiasticos no son bastantes pa
ra mantener dicho Abasto por el consumo diario que ay
en la Villa depan de sueldo que as suende a diez fanegas de maiz
de la de sueldo que asi mismo se consumen Quarenta y mas
fanegas y no habiendo fondo alguno de granos para continuar
Abasto tan precioso; mas que el que tiene el poquito que no es

